



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1506/2018

BITÁCORA: 21/DK-0978/03/18

Puebla, Puebla, 03 de Abril de 2018

SILVIA JUAREZ RAMIREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SILVIA JUAREZ RAMIREZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/1147/14 de fecha 28 de Abril de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-21-008-SIL-001/14** ubicado en CAMINO VIEJO EL ALCANFOR SEGUNDA SECCIÓN C.P. 73180 Ahuazotepec Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	166	170	20052426	20052430

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
C.c.e.p. Expediente y minutorio.


L'DMML/MOCP/I'LSC/afm.

No. 0349 AFCA-07/14

